



La eco-etiqueta europea para servicios de alojamiento turístico



Decisión de la Comisión 2003/287/CE del 14 de abril de 2003.

D.O. n° L 102 del 24 de abril de 2003.

Criterios válidos hasta el 30 de abril de 2007 (con posibilidad de prórroga hasta el 30 de abril de 2008).

Consiste en la oferta, a cambio del pago de una cantidad, de alojamiento en habitaciones debidamente equipadas.

Más que cualquier otro tipo de desarrollo, el turismo necesita un medioambiente protegido. El sector del turismo representa el 5% del PIB de la Unión Europea y cuenta con más de medio millón de alojamientos turísticos. Desde refugios de montañas hasta grandes cadenas de hoteles, estos alojamientos son variados pero tanto profesionales del turismo como turistas se muestran cada vez más sensibles a los impactos negativos que pueden causar al medioambiente.

A menudo situados en sitios agradables pero frágiles, los alojamientos turísticos afectan a los recursos naturales locales de agua y energía, y pueden alterar seriamente la biodiversidad sin una buena gestión de los residuos.

Las cada vez más numerosas normas, la conciencia creciente sobre los problemas del medioambiente, la necesidad de los profesionales de diferenciar sus productos de los de la competencia, todo juega un papel a favor de la eco-etiqueta europea para los servicios de alojamiento turístico.

La etiqueta ecológica europea, que es el único signo de calidad ambiental certificado por un organismo independiente y avalado en toda Europa, constituye una oportunidad única de responder a las expectativas de sus clientes.

Poner la eco-etiqueta europea en sus productos significa que poseen las siguientes ventajas:

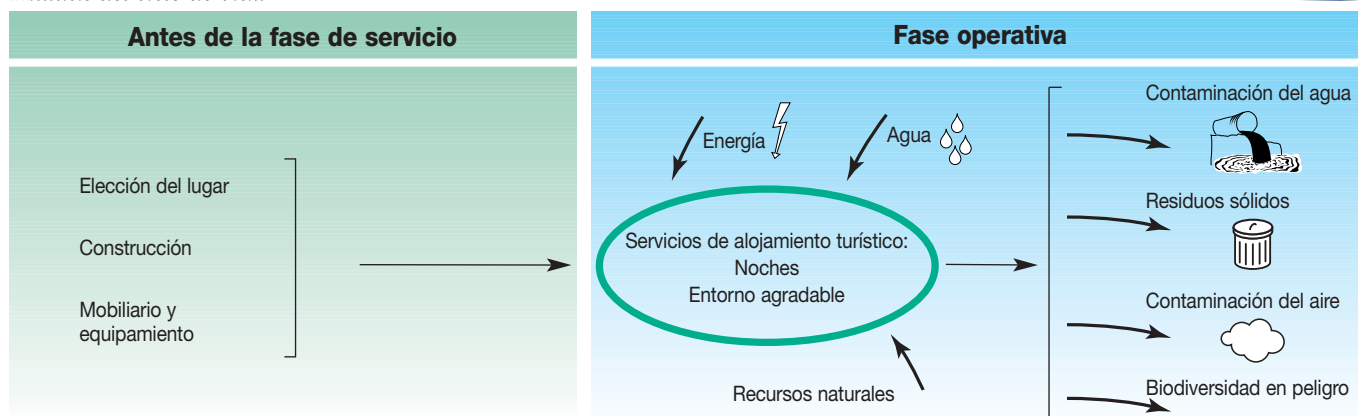
- Limitan el consumo energético
- Limitan el consumo de agua
- Limitan la producción de residuos
- Favorecen el uso de fuentes de energía y recursos renovables, que son menos dañinos para el medioambiente
- Promueven la comunicación y la educación sobre temas ambientales

**MARQUE SU PRODUCTO CON UN DISTINTIVO FIABLE DE EXCELENCIA AMBIENTAL...
SOLICITE LA ECO-ETIQUETA EUROPEA**

Para obtener la eco-etiqueta europea, los servicios de alojamiento turístico deben cumplir los siguientes criterios ecológicos



Análisis del ciclo de vida



CRITERIOS ECOLÓGICOS OBLIGATORIOS

Economía de energía

- 22% de la electricidad de fuentes de energía renovables
- No utilizar gasoil cuyo contenido de azufre > 0,2% ni carbón como fuente de energía.
- Rendimiento de la caldera > 90% medido conforme a la Directiva 92/42/CEE.
- Aire acondicionado con una eficiencia energética de clase B definida en la Directiva 2002/31/CE.
- Aislamiento térmico y acústico de las ventanas.
- Saunas con un mando temporizador.

Economía del agua

- Caudal de agua de grifos y duchas < 12 L/minuto.
- No más de 5 cisternas funcionando a la vez.
- Sábanas y toallas cambiadas a petición del cliente o una o dos veces por semana (según la categoría del alojamiento).
- Riego de plantas y jardines después del atardecer o antes del mediodía.
- Se tratarán todas las aguas residuales.
- Se aplicará el plan local de aguas residuales.
- Sólo se utilizarán desinfectantes si es necesario para cumplir los requisitos legales de higiene.

Gestión

- Sección para no fumadores en las áreas comunes.
- Buen mantenimiento y revisión del equipamiento.
- Elaboración de una política ambiental y de un plan de actuación detallado para aplicarla.
- Formación del personal para garantizar la aplicación de las medidas ambientales.
- Información a los clientes sobre la política ambiental, las medidas tomadas y la eco-etiqueta ecológica.
- Procedimientos de recogida y control de datos (consumo de energía, de electricidad, de agua, de productos químicos y de residuos).

Reducción de residuos

- Facilitar la clasificación de los residuos para los clientes.
- Clasificación de los residuos peligrosos (enumerados en la Decisión 2000/532/CE) por el personal.
- Residuos clasificados y transportados al lugar adecuado procurando que sea el más cercano posible (si procede).
- No se utilizarán productos desechables (jabón, champú, gorros de ducha, tazas, platos y cubiertos...)

Información a los clientes

- Cerrar las ventanas cuando la calefacción o el aire acondicionado estén en funcionamiento si no se desconectan automáticamente.
- Apagar las luces antes de abandonar la habitación.
- Instrucciones sobre el ahorro de agua en el cuarto de baño.
- Depositar los residuos en la papelera de los aseos.
- Informar al personal si se encuentran fugas.
- Información sobre el transporte público local.

El texto siguiente deberá aparecer sobre la eco-etiqueta

- Medidas tomadas para ahorrar energía y agua.
- Medidas tomadas para reducir la cantidad de residuos.
- Mejora general del medioambiente.

CRITERIOS ECOLÓGICOS OPCIONALES (SISTEMA DE PUNTOS)

Los 37 criterios obligatorios descritos arriba se deben cumplir si se pueden aplicar a la situación. Otra serie de 47 criterios opcionales fueron enumerados con un sistema de puntos. Se debe conseguir un resultado mínimo de 16,5 puntos en criterios opcionales sobre un total posible de 77 puntos.



La presente ficha de síntesis tiene como finalidad suministrar una información de carácter general. Si desea recibir una información más detallada sobre los criterios o saber con quién contactar en su país para la obtención de la eco-etiqueta, consulte la siguiente página Internet:

<http://europa.eu.int/ecolabel>

